



Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

Señora

Sandra Charris

Honorable Magistrada Presidente

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina - TJCA

E. S. M.

Ref.: El acto aclarado.

Estimada Señora Presidenta:

Al tiempo que le extiendo un cordial saludo a nombre del Centro Colombiano del Derecho de Autor – CECOLDA, me dirijo a usted para reconocer el avance jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina – TJCAN en relación con el acto aclarado el cual puede llegar a ser considerado uno de los avances más relevantes y sustanciales en el marco de los pronunciamientos de los últimos tiempos en dicho Tribunal.

Estamos seguros de que esta postura del TJCAN tendrá un impacto positivo en los mecanismos en virtud de los cuales los ciudadanos andinos se benefician de una interpretación armonizada y con autoridad de las normas comunitarias, lo que a su vez mejorará el acceso a una justicia pronta, eficiente y oportuna en cada uno de los países miembros de la comunidad.

De igual manera, consideramos que este importante paso ratifica que la labor que realiza el TJCAN es quizás una de las más importantes en el marco del Sistema Andino de Integración, contribuyendo además a promover la descongestión judicial en los cuatro países miembros.

Desde ya nos reiteramos a sus ordenes para apoyar las iniciativas del TJCA, con el propósito de realizar actividades tendientes a socializar entre la rama judicial de los países miembros la aplicación del acto aclarado por parte de los jueces nacionales.

Me suscribo de Usted, con un atento y cordial saludo,

Carolina Romero

Presidenta

Centro Colombiano del Derecho de Autor - CECOLDA